

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

10229 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Proyecto de Innecesariedad de Distribución de Gastos de Reurbanización y de Regularización de las Fincas para adaptar la configuración de las mismas al Plan Especial de Renovación Urbana del Barrio San Fernando.

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 30 de mayo de 2014, se acordó la Aprobación Definitiva del Programa de Actuación y Proyecto de Innecesariedad de Distribución de Gastos de Reurbanización y de Regularización de las Fincas para adaptar la configuración de las mismas al Plan Especial de Renovación Urbana del Barrio San Fernando, seguido bajo el número PR 01/14 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la L.O. 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que adoptó los acuerdos, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos Recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En el Anexo del presente anuncio se incluyen los propietarios y titulares afectados que no han podido ser notificados.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 17 de julio de 2014.—El Concejal Delegado, de Urbanismo, Francisco J. García García.



ANEXO NO NOTIFICADOS	
1	MARÍA GIMÉNEZ CAMPOS 23.216.076-Z FRANCISCO MANZANERA PALOMERA 23.209.504-C
2	BEATRIZ RAMOS MANZANARES 23.183.432-F
3	Mª DEL CARMEN MANZANARES CARO 23.187.136-P MARCELINO MARTÍ LÓPEZ (D.N.I. NO CONSTA)
4	FRANCISCA BELMONTE PÉREZ 45.241.593-H
5	MARÍA DEL CARMEN ALCARAZ SÁNCHEZ 23.207.551-E BARTOLOMÉ MONTAÑEZ MOLINA (D.N.I. NO CONSTA)
6	BLAS PÉREZ QUIÑONERO 23.136.085-V SOLEDAD LLAMAS LIDÓN (D.N.I. NO CONSTA)
7	Mª DEL CARMEN SOLER JÓDAR 23.217.412-Q
8	TERESA TERRONES JIMÉNEZ 23.207.325-A
9	ISABEL HORNOS SÁNCHEZ 14.178.649-T
10	JOSÉ Mª, FRANCISCO AMBROSIO, JUAN ANTONIO, JAVIER CLEMENTE Y SALVADOR SÁNCHEZ MULERO 23.228.038-Q 23.228.146-D 23.228.051-Y 23.231.163-J 23.226.968-G
11	ANTONIO CAMPOS MULA 23.119.144-G CONCEPCIÓN ARRONIZ CRESPO (D.N.I. NO CONSTA)
12	JAIME JUANO ARTOS TIPANLUIZA X-3855162-V OLGA TERESA CASTELLANO X-4742803-L
13	JUANA DÍAZ MARÍN 23.178.390-W FRANCISCO REINALDOS SÁNCHEZ (D.N.I. NO CONSTA)
14	ISIDORA GARCÍA BENEDICTO 23.159.060-S
15	ALEJANDRO F. RECALDE GUERRÓN X-2511178-S MIRIA DEL CARMEN CORDERO CORDERO X-4198940-Z
16	BERNARDO PINGUIL CHIMBORAZO X-3208409-R Mª DEL CARMEN PIÑA MOROCHO X-3662734-F
17	DIEGO WALTER PAUTE VACA X-3351074-C Mª JACKELIN MAZA GUTIÉRREZ X-3212806-M